

Preguntas y Respuestas

Programa de Incentivos para Hábitat de Vida Silvestre

Marzo 2003

P. ¿Qué es el Programa de Incentivos de Hábitat de Vida Silvestre (WHIP, por sus siglas en Inglés)?

R. WHIP es un programa voluntario que fomenta la creación de hábitat de alta calidad para sostener las poblaciones de vida silvestre de importancia Nacional, Estatal, Tribal, y local. A través de WHIP, el Servicio de Conservación de Recursos Naturales (NRCS, por sus siglas en Inglés) provee aportaciones para costos compartidos para el desarrollo y la protección de hábitats terrestres, humedales, ribereñas, y en áreas acuáticos.

P. ¿Dónde se aceptan solicitudes para WHIP?

R. Las solicitudes para WHIP se aceptan en los Centros de Servicios locales de USDA o en las oficinas de los distritos de conservación. Además, se pueden entregar solicitudes en agencias cooperativas aprobadas o designadas por NRCS.

P. ¿Cuales tierras califican para WHIP?

R. Las tierras elegibles incluyen tierras privadas; tierras Federales cuando el beneficio primario esté en tierras privadas o Tribales; tierras del gobierno Estatal y local, en forma limitada; y tierras Tribales.

P. En estos momentos yo no participo en los programas de la Ley Agrícola. ¿Puedo ser elegible para participar en WHIP?

R. Usted está invitado a participar en el programa. Si usted inscribe sus tierras en el

programa, debe cumplir con ciertos requisitos de conservación y de conservación de humedales. La oficina local de NRCS le ayudara con estos requisitos del programa.

P. ¿Podrá la provisión de Ingreso Bruto Ajustado de la Ley Agrícola 2002 impactar mi participación en WHIP?

R. Sí. Si usted es un individuo o entidad que tiene un ingreso bruto ajustado de promedio que excede \$2.5 millones para los tres años de impuestos inmediatamente previos al año en que se apruebe el contrato, no será elegible para recibir beneficios o fondos del programa. Sin embargo, se hará una exención en casos donde 75 por ciento del ingreso bruto ajustado se derive de agricultura, ganadería, u operaciones forestales. El reglamento final para esta provisión aún no ha sido publicado.

P. ¿Cuánto es el tiempo de duración de los acuerdos de WHIP?

R. WHIP provee pagos por costo compartido a dueños de tierras por medio de acuerdos que generalmente duran de 5 a 10 años, dependiendo de que tipos de prácticas se instalarán. Existen acuerdos a corto plazo para implantar aquellas prácticas que sean necesarias para atender emergencias de vida silvestre aprobados por el conservacionista Estatal de NRCS. NRCS también entra en acuerdos de WHIP de 15 años, los cuales proveen una aportación mayor de costos compartidos a aquellos participantes que deseen implantar

prácticas de desarrollo de hábitates, que sean esenciales para flora y fauna. Hasta un 15 por ciento de los fondos de WHIP están disponibles para los contratos de 15 años.

P. ¿Cuál es el número mínimo o el número máximo de acres o de pagos que se permitirán?

R. NRCS no limita el número de acres que se pueden inscribir en el programa o la cantidad de pagos hechos; sin embargo, algunos Estados pueden elegir establecer tales limitaciones. NRCS acepta aquellos proyectos que proveen hábitat de vida silvestre de alto valor, y procura no desalentar a cualquier dueño de tierras que desea implantar prácticas para mejorar las condiciones de hábitat para especies en decadencia.

P. ¿Quién determina cuales solicitudes serán financiadas?

R. NRCS selecciona solicitudes basado en el proceso de clasificación desarrollado a nivel Estatal que realice las metas y los objetivos Estatales específicos para vida silvestre. Los distritos de conservación convocan a los grupos de trabajo locales para que identifiquen las prioridades locales, en cuanto a hábitat de vida silvestre. Los grupos de trabajo local proveen esta información al Comité Técnico Estatal, el cual colabora con el conservacionista Estatal para desarrollar un plan Estatal de WHIP. El proceso de clasificación se deriva de las prioridades identificadas en el plan Estatal de WHIP.

P. ¿Se requiere que dueños de tierras den acceso público a tierras desarrolladas o protegidas bajo WHIP?

R. No. Dueños de tierras pueden prevenir la entrada ilegal y controlan el acceso del público general. El dueño de tierras debe permitir el acceso al área a NRCS para observar la eficacia de las prácticas durante el periodo del acuerdo.

Para más información

Si usted desea más información sobre WHIP, favor de comunicarse con el Centro de Servicios del Departamento de Agricultura local o con el distrito de conservación local. Además, hay información disponible en la siguiente página de Internet:

<http://www.nrcs.usda.gov/programs/farbill/2002/>



Visitenos en el Internet:

<http://www.usda.gov/farbill>

Nota: Este documento no tiene la intención de dar interpretaciones definitivas de la legislación agrícola. Por el contrario, son preliminares y pueden cambiar en la medida en que USDA desarrolle las políticas y procedimientos para la implementación. Favor de revisar la información periódicamente para mantenerse al día